Asunción, 12 de ENERO de 2018

ICEO N° 01/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – RECTIFICATIVO ICEO Nro. 96/2017

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nro. 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nro. 327.682**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el Lic. **Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander**, la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; y por el ámbito solicitante la Lic. Juan José Dionich, Director Interino – **Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones** – C.S.J. y el Sr. Casildo Miranda, Técnico designado por el ámbito, elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 327.682**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 327.682** fue aprobado por **Resolución C.A.J. N° 279/2017** del 28 de setiembre de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por el total.
-
- Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato Cerrado.-
- Monto estimado: G. 300.500.000 (guaraníes trescientos millones quinientos mil).-
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	Celso Daniel Pedrozo González	289/2017	021-7213379
2	Data Systems S.A.E.C.A.	290/2017	213-3477/8
3	Know How S.A.	291/2017	289-8000
4	Logicalis Paraguay S.A.	292/2017	230-041
5	Tecnologia en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	293/2017	613-061

La fecha y hora límite de presentación de ofertas quedo fijada por Adenda Nro. 5 para el 21 de noviembre del 2017 a las 11:15 hs., la Apertura de Sobres quedo fijada para las 11:30 hs. del mismo dia.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	DATA LAB S.A.	258.000.000	21/11/2017	30/04/2018	10.000.000
2	CALTEC S.R.L.	185.000.000	21/11/2017	20/04/2018	6.000.000
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	299.800.000	03/11/2017	02/04/2018	15.000.000
4	INGENERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. (I S C) (*)	265.000.000	21/11/2017	21/05/2018	9.015.000
5	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	206.999.700	21/11/2017	30/04/2018	15.000.000
6	ATENAS ENERGIA S.A.	210.355.000	14/11/2017	28/03/2018	17.500.000
7	PIRO ¨ Y S.A.	215.500.000	21/11/2017	21/03/2018	6.480.000

(*) Se verifica que en el Acta de Apertura la vigencia de la póliza figura del 21/11/2017 al 25/05/2018, debiendo ser la vigencia hasta el 21/05/2018-

b) Observaciones:

1- DATA LAB S.A.: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- Certificado de Origen Nacional.

2- CALTEC S.R.L.: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016); Constancia emitida por la Entidad Bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta

corriente o caja de ahorro vigente en Bancos de plazo conforme lo establece el Decreto 10340/2017; Certificado de Origen Nacional.

3- LOGICALIS S.R.L.: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- Certificado de Origen Nacional.

4- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. (I S C) : Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- Certificado de Origen Nacional.

5- ATENAS ENERGIA S.R.L.: Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y llenadas con los datos solicitados; Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016); Constancia de visita o declaración jurada de conocer las instalaciones; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de origen nacional.

6- PIRO Y S.A.: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos; Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas
- de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año; Constancia de visita o declaración jurada de conocer las instalaciones; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de origen nacional.

3. EVALUACION DOCUMENTAL, TECNICA Y FINANCIERA, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

EVALUACION DOCUMENTAL: Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO B, copias del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Nota DAJ/IED N° 127/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, Nota DAJ/IED N° 148/17 de fecha 14 de diciembre de 2017 y Nota DAJ/IED N° 166/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, que forman parte integral del presente ICEO.

EVALUACION TECNICA: Se adjunta como ANEXO C, una copia del Informe Técnico remitido por Nota DTICE Nro. 17-381 de fecha 29/11/17 y Nota DTICE Nro. 17-402 de fecha 15/12/17, que forman parte integral del presente ICEO.

EVALUACION FINANCIERA: Se adjunta como ANEXO D, copias del Informe Financiero remitido por Memorándum MDC Nro. 557/2017, de fecha 24/11/2017, que forma parte integral del presente ICEO.

La menor oferta corresponde a **CALTEC S.R.L.**, sin embargo, la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego, según se verifica en el Informe Técnico Adicional, remitido por Nota **DTICE Nro. 17-402** de fecha 15/12/17 y que forma parte del Anexo C. Se deja constancia que la evaluación documental complementaria, no fue realizada considerando que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego. Por tanto, la oferta presentada por la firma CALTEC S.R.L. queda descalificada.

La segunda oferta corresponde a **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual cumple con las documentaciones sustanciales y adicionales. Sin embargo, no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego, según se verifica en el Informe Técnico Adicional, remitido por Nota **DTICE Nro. 17-402** de fecha 15/12/17 y que forma parte del Anexo C. Por tanto, la oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), queda descalificada.

La tercera oferta corresponde a **ATENAS ENERGÍA S.R.L.** la cual cumple con las documentación sustanciales, sin embargo, no cumple con las documentaciones adicionales requeridas, según se verifica en el Informe Documental Complementario **Nota DAJ/IED N° 148/17** de fecha 14 de **diciembre de 2017**, que forma parte del Anexo B. Por tanto, la oferta presentada por la firma ATENAS ENERGIA S.R.L. queda descalificada.

La cuarta oferta corresponde a **PIRO´Y S.A.**, la cual cumple con las documentaciones sustanciales, sin embargo, no cumple con las documentaciones adicionales requeridas, según se verifica en el Informe Documental Complementario **Nota DAJ/IED N° 148/17** de fecha 14 de **diciembre de 2017** que forma parte del Anexo B. Por tanto, la oferta presentada por la firma PIRO'Y S.A. queda descalificada.

La quinta oferta corresponde a **DATA LAB S.A.**,

EVALUACION DOCUMENTAL: Cumple con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron requeridos por Nota CEO 764/2017 de fecha 05/12/2017 y presentó en tiempo y forma según se verifica en el Informe DAJ/IED Nro. 148/17de fecha 14/12/2017, en donde se indica que CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego.

EVALUACION TECNICA: Cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, según se verifica en el Informe Técnico remitido por **Nota DTICE Nro. 17-402** de fecha 15/12/17 y que forma parte del Anexo C.

EVALUACION FINANCIERA: Cumple los requisitos exigidos en el PBC, según se verifica en el Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC Nro. 557/2017**, de fecha 24/11/2017 y que forma parte del Anexo D.

Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por DATA LAB S.A., por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución** DNCP N° 849/2015, "***POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental, técnica y financiera.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **DATA LAB S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO.-

Se aclara que el margen de preferencia no fue aplicado por ser los bienes ofertados de origen extranjero.

El precio ofertado por **DATA LAB S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.-

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 327.682** cuanto sigue:

a) Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.**, por un monto **total de G. 258.000.000 IVA incluido (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121004-010	UPS - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA	Unidad	CAJA	1	KEHUA	CHINA	258.000.000	258.000.000
Total propuesto a adjudicar - DATA LAB S.A.									258.000.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Juan José Dionich Lledó
Dpto. de Operación Administrativa
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicaciones

Lic. Rosa R. Aguilera A.

C.P. Rocío Florencia
Asesora C.S.J.

CASILDO S. MIRANDA M.
ASESOR - Dirección TIC